

SUSCRICION

Cada 4 númer. \$ 0.40
Númer. suelto 0.15
Id. atrasado 0.20

EL INDEPENDIENTE

Aviso y solicitud
hasta la una p. m.
del dia anterior.
Precios conven-
cionales y pago
adelantado**Órgano defensor de los intereses del Departamento y en particular de los de este Municipio**

ADMINISTRADOR: Tomás E. Fonseca

Redactor: LEOPOLDO J. OLIVARI

ADMINISTRACION
CALLE 25 DE AGOSTO NÚM. 70

APARECE TODOS LOS DOMINGOS

CONDICIONES

Los escritos de interés público, á inicio de la Redacción, se publicarán gratis, no devolviéndose los originales sean ó no publicados.

No se dará cabida á solicitudes que ataquen la vida privada, ó que no sean escritas en forma culta.

La correspondencia y demás publicaciones deberán dirigirse á la Redacción debidamente firmadas.

EL INDEPENDIENTE**ARRIBA!**

Un año más señala el calendario de los tiempos. Un año más que ha transcurrido sin que ninguna obra, digna de un pueblo, lo señale con especialidad. Una simple mirada retrospectiva basta para convencernos. Ni en el orden político, ni en el económico hemos alcanzado progresos; hoy como ayer y mañana..... quizá mañana como hoy!

El actual gobierno, digno sucesor de Santos, Tajes y Herrera, ha continuado la destructora obra; las escenas de barbarie continúan; las libertades conculcadas, y todo lo que forman los principios democráticos, sagrados e inviolables, son objeto de sangrienta baza.

En el año que termina muchas vergüenzas ha arrostrado este pobre pueblo.

El vicio, elevado á la categoría de virtud, se ha apoderado de nuestros mandatarios que manchan con sus actos las páginas de oro de nuestra historia.

La podredumbre invade el organismo de nuestras instituciones, y si no hacemos un heróico esfuerzo para conquistar los preciados bienes perdidos, seremos aplastados en el derribo que inequívocamente, á seguir así, se producirá.

El porvenir es sombrío, solo vemos en el negro horizonte desolación y ruina!

La juventud, inspirándose en la austeridad cívica de nuestros mayores, hace esfuerzos supremos por alcanzar las libertades que nos han sido usurpadas, y en Montevideo, en San José y en Minas se congregan elementos entusiastas, llenos de fe y decisión, dispuestos á intentar un nuevo esfuerzo para salvar la nave que en peligroso mar navega.

El resultado de esta nueva tentativa es muy difícil preverlo, pero, por más que la derrota nos amenace, no debemos amedrentarnos: lucha! luchar! este es el signo, la lucha siempre deja enseñanzas provechosas.

El periodo de la inscripción se acerca, todos debemos ir á cumplir con nuestro deber; debemos estar habilitados para cumplir, en un momento dado, con el más precioso derecho del ciudadano.

No estamos afiliados en ningún de los partidos en que está dividida la opinión, empero, acompañamos con nuestra simpatía el movimiento que se opera en estos momentos.

Todos debemos ejercitar nuestros derechos y cada cual en su esfera debe pugnar por el renacimiento de las instituciones cruelmente Holladas.

Si es necesario, por la fuerza de las circunstancias, apelar á medios extremos, apelemos á ellos; cuando los pueblos tratan de conquistar sus fueros no deben detenerse en detalles, deben marchar derecho, sin preocupaciones, á la realización de los fines propuestos.

Tratemos de despejar los nubarrones que empañan el cielo de la patria; estorcémonos porqué en el año próximo los principios democráticos sean una verdad y no una impostura.

Luchemos con fe y que el recuerdo de nuestras desgracias y vicisitudes sirva para fortalecernos.

El momento de las grandes reparaciones se acerca, y ¡guay! de los que trepados en el poder han estado mancillando con sus actos nuestras más puras glorias.

Los pueblos saben premiar, pero también saben castigar.

EXÁMENES

El 21 del corriente se verificaron los exámenes de la Escuela que tan competentemente dirige la Maestra Doña Lucinda R. de Odizzi.

Empezó el examen á la hora señalada y duró hasta las siete.

Las clases fueron sometidas á la prueba en este orden.

Clase 1^o: examinada por el Sr. Gamacho y don Silverio Acosta.

Clase 2^o: por las Stas. María Stuart y Ana Núñez.

Clase 3^o: por los señores S. Acosta, Morales y la Sta. Rosa Salgado.

Clase 5^o: por los señores Requeséns y las Stas. Amelia Ferrando y Ana Gamacho.

Las preguntas que se hicieron á las distintas clases fueron extensas y detenidas; siendo contestadas con resolución e inteligencia en todas las materias que comprende el programa escolar.

Cada una de las clases examinadas mereció la clasificación de SOBRESALIENTE, adjudicándose por lo tanto tan honrosa nota al examen en general por unanimidad de votos con felicitación especial del Tribunal examinador al inteligente y activo personal enseñante, especializándose con la señora Directora.

Al terminar el acto el Sr. Presidente Don Emilio Requeséns hizo uso de la palabra para hacer pública su satisfacción por haber presidido un examen cuyo éxito fué tan brillante, & la vez que hizo notar las múltiples causas y concáusas que pueden contribuir al desenvolvimiento de las facultades del niño ó que se oponen á su educación, haciendo á veces infructifera la tarea penosa del maestro. Dijo que el público no debe ser ligero en juzgar actos que no entiende por falta de preparación, porqué su juicio inconsciente ó malevolente perjudica la reputación de quien está dando su sangre en bien de la nación; que todas las fuerzas deben concurrir á favorecer la acción benéfica del maestro y no á obstaculizarla como sucede en la mayoría de los casos; que de la escuela surge la civilización en el mal lado sentido de esta palabra y que los enemigos del maestro son por lo tanto criminales de esa humanidad. En fin, se extendió en una porción de razones y consideraciones que sentimos no recordar.

El señor Camacho le siguió en el uso de la palabra y abundó en un extenso y elocuente discurso en consideraciones de la misma índole que las del señor Requeséns.

El dia 22 fueron examinados los alumnos de la Escuela de varones que con acierto y saber pedagógico dirige el señor Curbelo.

Las clases se presentaron ante el tribunal por su orden y contestaron satisfactoriamente á todas las preguntas, demostrando con ello la contracción del personal docente de la Escuela y su empeño en el adelanto de sus discípulos.

La mesa estaba formada por los Sres. Doderá, Camacho, Requeséns, Fosemale, Rodríguez, Morales, y las Stas. Ana Núñez y Ferrando. Presidiala nuestro Redactor.

Al concluir el acto hizo uso de la palabra el señor Presidente y dijo entre muchas consideraciones en pro de los intereses de la Escuela, que sentía un gran placer en poder manifestar que el éxito del examen según la clasificación otorgada por los miembros del Tribunal examinador, era sobresaliente; que ésto revela la reacción y progreso de la enseñanza en esta querida Villa de San Carlos, abandonada otrora y dirigida por manos INHABILES y RUTINARIAS;

que deploaba que cuando él se sentaba como alumno en las bancas de aquella Escuela, perdiera lastimosamente algunos años por la ignorancia de aquellos domínes de palmetas que hacían recitar de memoria a sus discípulos, principios y reglas que ellos mismos no entendían. Dijo por último que la clasificación de sobresaliente obtenida por la Escuela, acreditaba la pericia de los maestros y los esfuerzos de las autoridades escolares tan dignamente representadas por el Sr. Camacho, en favor de la obra magna de la educación de la niñez, base del progreso y civilización de las naciones.

Siguióle en el uso de la palabra el Sr. Inspector, quien con frase correcta y energica dijo mil verdades que sería prolijo enumerar, haciendo resaltar las ventajas de la racional enseñanza de hoy; y la conveniencia en que todas las potencias sociales contribuyan, en sus distintas esferas, a obtener el fructuoso resultado de la regeneración social por la educación de la niñez.

En los días 23 y 24 fueron examinadas las seis clases de que consta la Escuela de 2º grado de niñas que dirige la distinguida e inteligente educacionista dona Carolina C. de Amorín.

El éxito SOBRESALIENTE del examen fué una magnífica prueba con que demostró una vez más su saber y competencia la señora Directora y su empeño y perseverancia en conseguir los mejores resultados de sus educandos. Bien es cierto que es secondada eficazmente por la Sta. syndante Aurelia Miranda y la Sta. practicante Rosa Salgado, quienes trabajan sin desmayar en la ardua tarea de la enseñanza con verdadera vocación y buen caudal de conocimientos pedagógicos.

En la carrera á que se ha dedicado la digna y estimada Directora ha conseguido una serie de triunfos, pues si como estudiante fué un modelo, como así lo acreditan sus maestras y discípulas, hoy como profesora es una palanca poderosa en favor de la santa causa de la educación: afectuosa, inteligente y abnegada, es una verdadera madre de sus discípulas y éstas le pagan sus bondades con el intranable carino que le profesan.

El examen de esta Escuela fué una gran victoria para el personal enseñante de ella, pues obtuvo la honrosa clasificación de SOBRESALIENTE conferida por unanimidad, por el Tribunal examinador, compuesto de los señores Camacho, Salgado Vázquez, Requeséns, Morales, Dodera, Curbelo, Abelar, Rodríguez, Fosse male, Olivari, Borda, Camacho (L.), Acosta, la señora L. R. de Odizzi, y las señoritas Ana Núñez e Isolina Saboya y presidido por el Sr. Don Ambrosio Miranda.

Todas las clases fueron detenidamente examinadas contestando en todas las materias con despejo y acierto. Aun cuando todas dieron excelentes pruebas de suficiencia en sus respectivos grados, debemos mencionar que llamaron notablemente la atención las clases 5º y 6º por su homogeneidad en los conocimientos y la fiereza en poseerlos.

Son estas clases una risuenda esperanza para

el pueblo, pues dentro de poco tiempo pasarán a figurar en su sociedad, preparadas convenientemente, este grupo de niñas aportando su inteligente concurso á la cultura del trato social.

¡Ah, si hubiera empezado mucho antes este modo de educar....!

¡Ah, si todos los padres comprendieran los verdaderos intereses de sus hijos y se preocuparan más en ayudar al maestro haciendo estudiar y vigilando continuamente á sus hijos....!

¡Ah, si se llegara a comprender qué el adelanto, progreso y cultura de un pueblo sale de la Escuela....!

¡Ah, si hubiera menos política y más escuelas....!

¡Ah, si hubiera menos mimos y bailes infantiles y más estudio y fiestas escolares....!

¡Ah, si ya se comprendiese que el pedagogo de hoy no es el maestro ciruela de ayer....!

¡Cuántas madres de familia que sabrían educar á sus pequeños hijos! ¡Cuántas hijas discretas e inteligentes que harían gala de sus virtudes y sabrían con alura alternar en la sociedad! ¡Cuántos padres sensatos que se ocuparían en proporcionar una sólida y sana educación á sus hijos! ¡Cuántos jóvenes aptos para el trabajo, industrias, artes, ciencias, profesiones, que sabrían ejercitarse sus deberes y reclamar sus derechos! ¡Qué soiedad tan hermosa!

Estas consideraciones nos las sugiere el resultado espléndido de la Escuela de niñas y no podemos por menos que aprovechar la oportunidad para manifestarles.

Daremos, por último, que el Sr. Presidente declaró clausurado el acto á las 6 p. m. del dia 24, haciendo resaltar en breves palabras el estado de la Escuela y la clasificación obtenida en el examen no queriendo extenderse en otras consideraciones por razones de delicadeza.

El Sr. Camacho tomó la palabra y felicitó en nombre de las autoridades escolares á la señora Directora y auxiliares, extendiéndose como siempre en importantes consideraciones en favor de la enseñanza.

Su discurso abundó en verdades que debieran tener siempre presente todos los padres de familia y todos los que se titulan progresistas sin entender lo que esta palabra significa.

LA INTENCIÓN DEL "MIURA" Y LAS MAJADERIAS DEL DR. GURRUCHAGA

Nuestros lectores recordarán que en uno de los números pasados decíamos que circulaba la versión de que en el vino del doctor Gurruchaga se había manifestado una extraña enfermedad en las vides.

Con las RESERVAS DEL CASO nos hicimos eco de tal versión, llamando la atención de las autoridades competentes á fin de que aclararan si efectivamente existía tal enfermedad.

Posteriormente, por una carta que publicó en "El Conciliador" nuestro estimado amigo don Francisco Bonilla, quedamos enterados de que la tal enfermedad era la benigna *antracnosis* y que por lo tanto era innecesaria la intervención de las autoridades.

Con esto creímos terminado el incidente, pe-

ro, el doctor Gurruchaga que tiene un genio bastante agrio, se nos desuelga en el número pasado de "El Conciliador" con una carta digna de un mal alumno de 3º clase.

El doctor Gurruchaga que no despegó los labios cuando censuramos algunos de sus procederes como Agente Fiscal, se yergue ahora que se cree herido en sus intereses, y la emprende contra nosotros que no tenemos la culpa de que él no sepa leer.

La disparatada carta-bombo, presenta al doctor Gurruchaga como un ejecutante de violón de *primo cartello*.

Maldito si se necesita ser abogado para escribir tan mal! Porqué, francamente, sin gran esfuerzo se nota la falta de concepto y el más completo desconocimiento de elementales reglas gramaticales.

Lo que revela el doctor Gurruchaga es poseer profundos conocimientos *tauromáquicos*, por lo que la emprende, sin consideración alguna, contra la Gramática Castellana, digna de más respeto y mejor suerte.

Lo gracioso del caso es que empieza por hacernos una revelación que nos ha dejado estupefactos: nos presenta á don Francisco Bonilla, un oriental honrado y trabajador, como el DÉCANO (uf!) y FUNDADOR de los viticultores de este departamento!

¿Qué les parece á Vds? La verdad es que ésto no le ha de hacer mucha gracia al señor Bonilla, porque eso de fundar viticultores.... "tapa, Sancho, tapa, que peor es menéalo".

Pero, el doctor Gurruchaga que sabe investigar intenciones y que sabe que la nuestra ha sido la de un "Miura", sabrá porqué ha dicho eso, y con su pan se lo coma.

Por la carta que publica cualquiera inferirá que el doctor Gurruchaga es un profundo letrado—razón por la cual nadie le vé como tal—empero, también se manifiesta un insigne inventor, pues, al primer golpe de vista ha conocido que la enfermedad que atacaba á sus vides era la *antracnosis* y no la *antracnosis* como hasta ahora la han denominado los más renombrados viticultores.

Es también tan profundo letrado el doctor Gurruchaga, que nos presenta como *anónimos* e irresponsables denunciantes, llegando su sagacidad hasta tan lejos que no ha visto colocado al frente de este periódico el nombre de un ciudadano tan responsable de sus actos como él mal escritor.

Mucho nos place que el doctor Gurruchaga prospere en sus negocios, y que su vinedo sea mejor—con orgullo y sin modestia, como él dice—que cualquiera de los de la Jurisdicción de San Carlos.

Que le haga buen provecho!

Nosotros no acostumbramos á inspirarnos en insano egoísmo; cuando un vecino implanta una industria cualquiera le acompañamos con nuestras simpatías, sintiendo nobles satisfacciones cuando el mayor éxito corona los esfuerzos de un honrado trabajador.

No necesitamos, pues, que el doctor Gurruchaga nos llame la atención, sobre este particular, con sus declamaciones.

Coloque en lugar visible su título de aboga-

do porqué de lo contrario cualquiera es capaz de creer—al apreciar sus producciones pseudo-bíblicas-literarias—que se trata de un desaplicado colegial que hace borrones por no dis traer sus ocios cazando mochas.

Y punto redondo.

ESTADO CIVIL

JUZGADO DE PAZ 2º. SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO

En la Villa de San Carlos á 24 de Diciembre de 1895 á las 9 a. m.

A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio **Miguel Barrios**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, 2º sección judicial, de 30 años de edad, domiciliado en esta Villa, de profesión jornalero; hijo de don Carlos Barrios, de nacionalidad oriental, fallecido el día 29 del mes de Junio del año 1868 en esta Villa, y de madre desconocida; y **Fulgencia Delgado**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Distrito de los "Seibos" 1º sección judicial, de 20 años de edad, domiciliada en el referido Distrito, de profesión labores de su sexo; hija legítima de don Enrique Delgado, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 61 años de edad, domiciliado en el Distrito de los "Seibos", de profesión hacendado, y de dona Maximiana Cáceres, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en el mencionado Distrito de los "Seibos" 1º sección judicial de este departamento, de profesión la de su sexo.

En fe de lo cual íntimo, á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en las puertas de este Juzgado y en la prensa por el término de ocho días como lo manda la Ley.—Ismael Esquivel.

NOTICIAS

Anuario Barreiro

Hemos recibido un ejemplar de esta importantísima publicación, editada por la librería de Barreiro y Ramos y dirigida por el señor Chuzeau Mortet, persona competentísima en esta clase de trabajos. De los indiscutibles méritos de esta obra nada diremos pues la prensa de Montevideo ya se ha ocupado de ella, prodigándole muy merecidos elogios. Es una obra que todos los comerciantes, ganaderos y agricultores deben poseer.

Al módico precio de \$ 050 el ejemplar se puede adquirir en la casa del señor San Martín, calle 18 de Julio esq. Maldonado.

Gracias de Noche-Buena

Los que creían que la bárbara costumbre de cometer mil desmanes en la Noche-Buena, había desaparecido, se han equivocado. El vecindario de esta Villa ha sufrido las consecuencias de las *gracias* q' en esa noche se permiten algunos *graciosos*. Unos cuantos *graciosos* sacaron una carreta del patio de la casa de un vecino y la echaron al arroyo; otro gruposo sacó un alambrado y una verja de madera en otra casa; otros robaron gallinas; otros arrastraron los bancos de la plaza 25 de Mayo; otros han andado toda la noche dando una música de latas capaz de enjalar los sentidos al que mejor equilibrio les tenga; y otros, en fin, han cometido acciones repugnantes indignas de una culta sociedad.

Empero, la policía, nosotros que sepamos, no ha llevado preso á ninguno de esos *graciosos*.

Un hombre quemado

Días pasados tuvo conocimiento la policía de un hecho horrible. El vecino de Garzón, Eufemio Núñez, vivía en compañía de sus hijos Luis y Rosa. El día 23 del corriente, después de una breve excursión, Núñez regresó á su casa, instalándose en su habitación.

Después de algunos momentos, su hija Rosa mandó á una niña de corta edad á que le preguntara á su padre si necesitaba algo. La niña se dirigió á la habitación en que se encontraba Núñez y lo encontró tendido en el suelo y envuelto en las llamas. La niña dió la voz de alarma, pero cuando acudió la familia, Núñez ya era cadáver. Hasta ahora se ignora cual ha sido la causa del fuego, ó si se trata de un hecho casual, un suicidio ó un crimen.

Huéspedes

Durante los días de los exámenes escolares fueron nuestros huéspedes las señoritas Fernando, Savoya y Fernández y los señores Camacho, Dodera, Morales y los jóvenes alumnos del Colegio Ramírez, Rodríguez (R), Camacho (L), Bordas, Fosemalle, Mier, Ortiz y Savoya.

Después de terminados los exámenes partieron para Maldonado, yendo también para esa la Sta. Aurelia Mirand.

Tasador de costas

El S. Tribunal de Justicia ha nombrado tasador de costas en este departamento al señor Ambrosio S. Miranda.

Es un acertado nombramiento.

Que prestigio!....

La Comisión Auxiliar anda en la mala; el pueblo ha empezado á mirarla con el desprecio que se merece. Una prueba de ésto es la inasistencia á la reunión á que aquella había convocado al vecindario.

¡Que prestigio!

El Ferro-Carril del Este

La administración del Ferro-Carril del Este nos hace saber que todos los q' manden frutos, de acuerdo con la tarifa especial número 1, obtendrán una rebaja de 10 ojo.

Colegio Doctor Soler

En los días 2, 3 y 4 de Enero se verificarán los exámenes de este importante y acreditado establecimiento de educación que tiene á su frente al competente pedagogo don Emilio Requeséus que le dá vida y atrae hacia él al escogido elemento del Pueblo, merced á su labiosidad y pericia.

Para el próximo número podremos ocuparnos del examen.

Ha aquí la Comisión examinadora:

1895: Presidente, Francisco Irizarri; Vice, Dr. Javier Gurruchaga; Vocales, Carolina C. de Amor, Lucinda R. de Ollizzi, Sta. Aurelia Miranda, Martín J. Vidal, Ambrosio Miranda, B. Salgado Vázquez, Antonio Camacho, Víctor Grille, Dr. Andrés Ceberio, Juan de D. Curbelo.

Surtido

El acreditado comerciante don Francisco San Martín, ha recibido un grande y variado surtido de artículos de almacén y tienda, que vendrá á precios sin competencia.

Música

Existe el propósito entre los miembros de la Comisión Directiva, de inaugurar la banda de música en los primeros días del mes de Enero próximo.

SOLICITUD

Nuestros lectores recordarán que, dos números há, dijimos que los vecinos de la 4º sección

podían presentar una solicitud á la Junta, pidiendo la derogación de la última resolución que les obliga á inhumar los cadáveres en el cementerio de la capital departamental.

Hoy publicamos dicha solicitud que ya ha sido presentada y que, seguramente, dará el resultado que de antemano hemos previsto.

Hela aquí:

Sr. Presidente de la Junta Eco. Administrativa del Departamento de Maldonado Don Juan de D. Devincenzi.

Los que suscriben, vecinos todos del Carapé y Mataojo comprendidos en la 4º Sección Judicial de este Departamento de Maldonado pero de la Jurisdicción Municipal correspondiente á la Villa de San Carlos; ante esa H. C. nos presentamos y decimos: Que hemos sido notablemente sorprendidos con la resolución de esa Junta de fecha 12 de Noviembre último, recién llegada á nuestro conocimiento por la cual se hace saber: que la inhumación de los fallecidos en la 1º y 4º Sección Judicial sean inhumados en el cementerio de esta ciudad, ó si prefieren otro cementerio abonar por dos veces el derecho establecido para la inhumación.

Esta disposición está en contradicción:

Primer: Con lo que dispone el art. 1º de esa misma resolución que dice: "Que la inhumación de cadáveres en el Dto. debe efectuarse en el cementerio de la jurisdicción Municipal en la que haya ocurrido el fallecimiento".

Segundo: Está en contradicción, Sr. Presidente con el derecho de ciudadanos que se nos coarta, privándonos de ejercitarse actos voluntarios como el que nos ocupa:

Tercero: Está en contradicción, Sr. Presidente, con los intereses del vecindario, por los cuales está obligada á velar la Municipalidad, según así bien claramente lo establece nuestro Código Rural y:

Cuarto: Está en contradicción, porque se dictan disposiciones sin consultar en lo más mínimo las conveniencias generales del vecindario, sin tener otra cosa en cuenta que perjudicar la persona y bienes del vecino obligándole á pagar el derecho de inhumación por dos veces si queremos los deudos del cadáver proporcionarnos ventajas y economías evitando leguas de camino y gastos de transporte y viaje—molestias de crecientes y putrefacción de cadáveres.

Todo el contexto de este escrito está plenamente justificado:

1º Porqué aunque estamos bajo la jurisdicción de la 4º Sección Judicial no lo estamos bajo la jurisdicción Municipal, pues pertenecemos á la de San Carlos y es donde obtenemos nuestros permisos para alambrar, nuestras patentes de rodados y donde poseemos algunos nichos en el cementerio de dicha Villa:

2º Porqué se coarta el derecho del ciudadano imponiéndole decretos y resoluciones que perjudican física, moral y materialmente, por el gasto que se nos ofrece en venir á Maldonado, por el trayecto que tenemos que andar caminando con un cadáver 4 legnas más cuando menos:

3º Porqué se nos prohíbe el que ya por las relaciones de parentesco ó amistades se nos proporcione la satisfacción de compartir con ellos el dolor que nos cause la pérdida de un miembro de la familia, la facultad de poder volver á nuestros hogares temprano y también el poder depositar el cadáver en una casa de nuestra relación para la inspección profesional previa á todo otro trámite:

4º Porqué se nos obliga á concurrir con los cadáveres á Maldonado cuando necesariamente tenemos que pasar por el centro del pueblo de San Carlos y por frente, ó sea por las mismas puertas, del cementerio de aquella Villa.

Esto explicado, y á más la circunstancia de que en el tiempo presente, un cadáver desde nuestras casas á Maldonado tiene que llegar

completamente en completo estado de putrefacción por el trayecto á recorrer sin necesidad y por muy temprano que se quiera conducir, y en invierno porqué el camino por una parte bastante mal y casi intransitable y por las continuas crecientes que harán precisamente que tengamos que caminar 3 ó 4 días con un cuerpo para llegar á Maldonado, formando caminos y hasta que Dios quiera que el vecino, pobre, pudiente ó rico, cumpla con las disposiciones de la Junta, que en nuestro pobre concepto, no son otras que las de verter en las cajas de su tesorería algunos reales más—que á nada conducen—y si estas conclusiones son las que ha tenido en cuenta la Junta para obligarnos á bajar á Maldonado, nada nos significaría si no fueran las razones apuntadas, por lo cual, no permitiríamos indicar á esa H. Corporación una medida muy conciliable y sobre la cual pedimos la tenga en cuenta y es: que al modificar la resolución que nos preocupa, dicte la siguiente: Todos los vecinos del otro lado de Maitao y que tengan que inhumar un cadáver con procedencia del Juzgado de Paz de la 4^a Sección, podrán hacerlo en el Cementerio de San Carlos debiendo la Comisión Auxiliar de dicha Villa remitir el importe de la inhumación á la Secretaría de esta Junta etc.

De esta manera la Junta no perdería absolutamente nada y no nos causaría tanto perjuicio—como lo hemos demostrado.

Si no fuera esa tan sola la mente de la Junta—y fuera la de obligarnos á bajar á Maldonado para también favorecer al comercio, y á otros—eso sería dificilísimo porque nosotros estamos completamente ligados al comercio de San Carlos, con el cual tenemos nuestras cuentas y al que estamos obligados y reconocidos.

En mérito pues, á las razones adueltas venimos á pedir la reconsideración de las disposiciones encuadradas, protestando formalmente por este escrito, como protestamos una y cuantas veces sea necesario contra la resolución indicada de fecha 12 de Noviembre último en la parte que nos concierne, trozándola por otra que esté de acuerdo con nuestras conveniencias y nuestros intereses sobre los cuales deben velar las Juntas y no perjudicarlos, pues será de justicia etc.

Maldonado, Diciembre de 1895.

Primitivo Fontes, Oroniel Umpierrez, Liborio A. Cabrera, Francisco Beira por don Ramón Pérez, Primitivo Fontes por don Celestino Pérez, Oroniel Umpierrez, Ignacio A. Pereyra, Ramón M. Machado, Oroniel L. Parada, Roman Rodríguez, Luis Silvera, José Dutra, Angel F. Acosta, José R. Dutra (hijo), Melchor Dutra, Mauricio Parada, Carlos Dutra, José Negri, Tomás Reyes, Juan B. Gutierrez, Dionisio Perdomo, Felipe Batista, Amaro Fernández, Buenaventura Moreira, Antonio Moreira, Angel Fernández, Félix Batista por don Juan M. Parada, Primitivo Fontes, Juan Fontes, Positivo Fontes (hijo) por don Vicente Rus, Primitivo Fontes, Amabilio Umpierrez, Juan J. Parada, Claro Vitancurt, Paulino Núñez, Benicio Perdomo, Delmario Corbo (hijo), Lizardo Núñez, Leonardo Núñez, Luis C. Melo, José G. Robaina por Lusiano Robaina, Luis

C. Melo, Gregorio Umpierrez por don Pablo Ferreira, Manuel Balme, Gregorio Umpierrez, Luis Umpierrez, Manuel R. Casanas, Saturnino Pérez, por Roque Tejera Manuel R. Casanas, Rufino Fernández, Roman J. Umpierrez, Valentín Casanas, Roman Umpierrez, Silvano Víriel, Tomás Suárez, Eustaquio Perdomo, Cefarino Silveira, Manuel Pérez, Carlos Pérez, Sebastian Chocho, Numa Olive, Rosalia Fernández por su esposo José M. Fernández, Floricio Acosta, Manuel F. Acosta, Carlos R. Machado, Floricio Acosta y Machado, Salvador Niebes, Santana de León, Martín Figueredo por Narciso Gutierrez, Freo. Beira por Manuel Olivera, Martín Figueredo por Sisto Medina, Ignacio A. Pereyra, Tomás Calvete, por Donato Pereyra Tomás Calvete, Ignacio A. Pereyra por Braulio Calvete, por Luis Pereyra Eufonio Calvete, César Parada, por Benjamin Figueredo César Parada, Juan M. Pereyra, por Eugenio Figueredo Juan M. Pereyra, Tomás Figueredo, por Carlos Pereyra Tomás Figueredo, por Ramón Techera Foo. Beira, por Saturnino Perdomo Primitivo Fontes, por Graciano Montero Salvador Niebes, por Emeterio Acosta Liborio A. Cabrera, por Pedro Olivera Francisco Beira, por Dionisio Medina Salvador Niebes.

esta de la población compuesto de un área de cuatro mil trescientos ochenta metros, que limita por el Norte, con terrenos del denunciante; por el Sud, el camino nacional; al Este y Oeste, terreno municipal, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al terreno denunciado, se presenten en esta oficina dentro del término de treinta días á deducirlos en forma.—San Carlos, Diciembre 6 de 1895.—Por la Comisión.—El Secretario.

GRAN TIENDA "LA MONTEVIDEANA"

MARCELINO RODRIGUEZ

Calle Sarandí esq. 18 de Julio.

Aviso al público que he empezado á liquidar los artículos de mi casa, pues, dentro de breves días, recibiré un inmenso y variado surtido de novedades.

Recomiendo visiten mi casa todas las personas que deseen comprar bueno y barato, condiciones que presta mi casa sin competidora en esta Villa.

Géneros variadísimos por su calidad y gusto; brines para trajes, madraz, trué, medias, calcetines, camisetas, camisas, bengalinas, listados, paños, casimires, é innumerables artículos más los venderé á tan bajo precio que en ninguna parte se encontrará igual.

Todas las ventas son al contado.

Se reciben Certificados de Tesorería al tipo de cotización en la Bolsa.

Sociedad Progreso Carolino

AVISO

Se convoca á los señores accionistas del Teatro Progreso Carolino para la Asamblea General que para nombrar Comisión Directiva, tendrá lugar el dia 29 del corriente en dicho local á las 2 1/2 p. m.—San Carlos, Diciembre 14 de 1895.—Por la Comisión.—El Secretario.

San Carlos, Diciembre 24 de 1895.

Habiendo solicitado en compra dona Eladia Fernández un solar conceptuado de propiedad municipal en la parte Sud de esta Villa, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 milímetros de fondo, lindando por el Norte don Lázaro Pérez y terreno municipal, por el Sud calle sin nombre, por el Este terreno municipal y por el Oeste dona Gerónima Cabrera. Si citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al solar denunciado dentro de 30 días de la publicación del presente comparezcan ante esta Comisión á deducirlo en forma.—Por la Comisión.—El Secretario.

Sociedad Española de Socorros Mutuos—En virtud de lo que dispone el art 88 del Reglamento se convoca á los señores socios á Asamblea General que tendrá lugar el 5 de Enero próximo á las 3 de la tarde en el local de la Secretaría.—San Carlos, Diciembre 22 de 1895.—Por la Comisión.—Federico Seña.—Strio.

PANADERIA

"LA COOPERATIVA DEL PROGRESO INDUSTRIAL CAROLINO"

Abre el decano de los panaderos de esta Villa Ignacio Nández y solicita de sus antiguas relaciones cooperación constante.

Saluda á los colegas con la amabilidad que le es característica.

Calle Misiones N° 64 y 66.

COMISIÓN AUXILIAR E. ADMINISTRATIVA

Habiendo denunciado denunciado don Ignacio Lavagna un terreno situado en la parte O-